

FONDO : FONDO DE COHESIÓN	PFCH-07 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Seguimiento de Indicadores operativos del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013.	Hoja 1 de 7

ÍNDICE

1. *OBJETO*
2. *ALCANCE*
3. *DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA*
4. *DEFINICIONES*
5. *DESCRIPCIÓN*
6. *RESPONSABILIDADES*
7. *ANEXOS*

Elaborado por: Jefa de Servicio de Coordinación de Fondos Europeos

Fecha: 13 de octubre de 2010



Firma: Mª Victoria Lorenzo

Revisado por: Subdirectora General de Planif. y Fondos Europeos

Fecha: 13 de octubre de 2010



Firma: Loreto Salas Hernández

Aprobado por: Directora General de Economía y Planificación

Fecha: 13 de octubre de 2010



Firma: Esther Ortiz Martínez

FONDO : FONDO DE COHESIÓN	PFCH-07 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Seguimiento de Indicadores operativos del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013.	Hoja 2 de 7

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento consiste en definir el sistema y los niveles de responsabilidad para llevar a cabo un correcto seguimiento de los Indicadores operativos del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013 para la Región de Murcia.

2. ALCANCE

En este procedimiento se definen las actividades realizadas por el Organismo Intermedio y por los Órganos ejecutores de la Comunidad Autónoma de Murcia y otros entes dependientes de la misma, para llevar a cabo un adecuado seguimiento de los Indicadores operativos del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013 para la Región de Murcia.

Será aplicable a las operaciones ejecutadas/gestionadas por los siguientes organismos:

- 1.- D. G. del Agua.
- 2.- D.G. de Planificación, Evaluación y Control Ambiental.
- 3.- D.G. de Economía y Planificación (Asistencia Técnica).

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER, 2007-2013.
- Criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del P.O. Fondo de Cohesión-FEDER, 2007-2013.
- Documento de Trabajo nº 2, "Orientaciones indicativas sobre los métodos de evaluación. Indicadores para el seguimiento y la evaluación". Comisión Europea.
- Manual Descriptivo de Indicadores, 2007-2013. Ministerio de Economía y Hacienda.

FONDO : FONDO DE COHESIÓN	PFCH-07 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Seguimiento de Indicadores operativos del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013.	Hoja 3 de 7

- Guía Metodológica de las Evaluaciones Operativas de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión 2007-2013. Ministerio de Economía y Hacienda.
- Seguimiento y evaluación continua de las intervenciones financiadas por el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión en la Región de Murcia. Guía de Indicadores. Dirección General de Economía y Planificación.

4. DEFINICIONES

- Órganos ejecutores:

Departamentos de la Comunidad Autónoma con competencia en la materia de que se trate en cada uno de los temas prioritarios incluidos en el P.O. Fondo de Cohesión-FEDER, 2007-2013 y que ejecuten actuaciones susceptibles de ser financiadas por el mismo.

- Organismo Intermedio:

Organismo que actúa bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión del P.O., desempeñando parte de sus funciones respecto de los órganos gestores de la Comunidad Autónoma. En el P.O. Fondo de Cohesión-FEDER, 2007-2013, es la Dirección General de Economía y Planificación.

- Operación:

Todo proyecto o grupo de proyectos ejecutados por un beneficiario u órgano gestor, que permitan alcanzar los objetivos del eje prioritario del Programa Operativo a que se refieran, cumplan los criterios de Selección aprobados por el Comité de Seguimiento y hayan sido seleccionados y aprobados por el Organismo Intermedio.

- Plataforma de Gestión de Fondos Europeos (PLAFON):

FONDO : FONDO DE COHESIÓN	PFCH-07 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Seguimiento de Indicadores operativos del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013.	Hoja 4 de 7

Aplicación informática de la Dirección General de Economía y Planificación, que contendrá la información relativa al Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER en los módulos de:

- Programación
- Seguimiento
- Gestión y Control.

5. DESCRIPCIÓN

5.1 SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

5.1.1 Creación de operaciones

Con objeto de llevar a cabo un adecuado seguimiento de los Indicadores operativos del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER, 2007-2013, de forma que con los mismos se puedan medir los avances realizados frente a la situación de partida y la consecución de los objetivos de los Ejes Prioritarios, los Órganos ejecutores, al crear una operación en la Plataforma de Gestión de Fondos Europeos (PLAFON), deberán incluir el valor esperado a alcanzar de cada uno de los indicadores que correspondan, al ejecutar la operación que se está creando:

FONDO : FONDO DE COHESIÓN	PFCH-07 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Seguimiento de Indicadores operativos del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013.	Hoja 5 de 7

Dado que los Indicadores Operativos están predeterminados (ANEXO 1), en el supuesto de que la operación no conlleve el avance en ninguno de los mismos, este apartado no será cumplimentado.

5.1.2 Certificación de gastos

En cada certificación de gastos que realice cada Órgano ejecutor, la persona responsable del mismo, deberá elaborar un Informe debidamente firmado, en el que se recoja la justificación del avance de Indicadores **por operación**, que deberá remitir al/a la Asesor/a en Materia Económica.

Dicho Informe irá acompañado, en su caso, por los informes técnicos que se consideren oportunos.

FONDO : FONDO DE COHESIÓN	PFCH-07 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Seguimiento de Indicadores operativos del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013.	Hoja 6 de 7

El avance en los Indicadores (por operación) podrá ser total (Ej.: valor esperado =1; valor ejecutado =1) o parcial (Ej.: valor esperado = 100; valor ejecutado =50).

En el supuesto de que el avance en el Indicador se produzca una vez finalizada la operación de que se trate, en las certificaciones parciales de dicha operación el avance será nulo, registrándose el avance del Indicador en la certificación de gastos que recoja el pago final de la operación.

En el caso de que, como consecuencia de las verificaciones in situ realizadas por el Organismo Intermedio, se retiraran gastos de una operación, el/la Asesor/a en Materia Económica, en colaboración con la persona responsable del Órgano gestor/ejecutor, procederá a revisar los Indicadores asociados a la operación de que se trate, con objeto de que la certificación de gastos del Organismo Intermedio, incluya fielmente el avance de los Indicadores Operativos.

En tanto en cuanto PLAFON no permita la carga masiva de las previsiones y la ejecución de Indicadores por operación en la aplicación de la Autoridad de Gestión: Fondos 2007, dicha carga será efectuada manualmente por el/ la Asesor/a en Materia Económica, utilizando para ello la información incluida en PLAFON al crear las operaciones (previsión) y los Informes del avance de de indicadores por operación (ejecución).

5.1.3 Certificación de Indicadores en Fondos 2007

Teniendo en cuenta que en el período 2007-2013, en la aplicación de la Autoridad de Gestión: Fondos 2007 los Indicadores no van asociados a Certificaciones de gastos, se ha creado una figura que los agrupa, denominada "Certificado de Indicadores".

El Certificado de Indicadores será dado de alta en Fondos 2007 por el/la Asesor/a en Materia Económica en una fecha determinada.

El Certificado consiste en un documento PDF, que consta de dos partes: una hoja inicial en la que el Organismo Intermedio asevera la validez de los datos introducidos a una fecha determinada, que será firmado electrónicamente por el/la Subdirector/a General de Planificación y Fondos Europeos, y un Anexo con la ejecución acumulada de cada Indicador por Tema Prioritario (ANEXO 2).

FONDO : FONDO DE COHESIÓN	PFCH-07 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Seguimiento de Indicadores operativos del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013.	Hoja 7 de 7

6. RESPONSABILIDADES

El/la persona responsable de realizar el seguimiento de indicadores en el Órgano ejecutor:

- Al crear una operación en PLAFON, incluye, en su caso, el valor esperado de cada uno de los indicadores que le correspondan, según el Tema Prioritario al que pertenezca la citada operación.
- En cada certificación de gastos, elabora un Informe en el que recoge la justificación del avance de indicadores por operación que, debidamente firmado, remite al/a la Asesor/a en Materia Económica.
- Revisa, en su caso para cada certificación, en colaboración con el/la Asesor/a en Materia Económica, los indicadores asociados a las operaciones para las que, después de realizar las verificaciones in situ, sea preciso retirar gastos.

El/la Asesor/a en Materia Económica:

- Introduce manualmente en Fondos 2007 la ejecución de indicadores, mientras tanto PLAFON no permita la carga masiva de las previsiones y la ejecución de Indicadores por operación en la aplicación de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007).
- Da de alta en Fondos 2007 y prepara el "Certificado de Indicadores".

El/la Subdirector/a General de Planificación y Fondos Europeos:

- Firma electrónicamente en Fondos 2007 el "Certificado de Indicadores".

7. ANEXOS

Anexo 1: Indicadores Operativos del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER, 2007-2013.

Anexo 2: Certificado de Indicadores.

ANEXO1
INDICADORES OPERATIVOS

INDICADORES OPERATIVOS P.O. FEDER 2007-2013

EJE	TEMA P.	Nº INDICADOR	INDICADOR	ORG. GESTOR	2010	2013
2	44	4	Número de proyectos de residuos	DGPECA	41	70
2	44	30	Capacidad de gestión de residuos	DGPECA	245	1969
2	46	4	Número de proyectos de residuos	DGA	40	60
2	46	82	Redes de saneamiento creadas	DGA	120	200
2	46	94	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	DGA	22560	100000
5	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas		3	6
5	86	15	Actuaciones de evaluación y estudios desarrolladas		1	2
5	86	186	Acciones de información y publicidad		3	9

ANEXO 2
CERTIFICADO DE INDICADORES



Nº. CERTIFICADO:	
FONDO ESTRUCTURAL: FONDO DE COHESIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO: P.O. Fondo de Cohesión-FEDER	
CÓDIGO DE LA COMISIÓN EUROPEA: 2007ES161PO009	CÓDIGO NACIONAL: FCH
ORGANISMO INTERMEDIO: COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	

Don/Doña **LORETO SALAS HERNÁNDEZ**

En calidad de **SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FONDOS EUROPEOS**

Certifica la veracidad y exactitud de los datos sobre ejecución de indicadores operativos contenidos en la aplicación Fondos 2007 que se detallan en la relación adjunta a este documento.

En MURCIA, a 03 de noviembre de 2009